

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE DIRECTORIO 2025
CFT ESTATAL REGIÓN DE TARAPACÁ

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
OFICINA DE PARTES	
SGD N°:	47709

Este documento contiene el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2025, que reunió al Directorio CFT Estatel de la Región de Tarapacá, la cual se realizó a las 15:30 hrs del jueves 10 de julio, vía remota a través de la plataforma ZOOM, en Iquique, Región de Tarapacá.

Razones fundadas para Directorio a distancia: Atendida la naturaleza de las materias a tratar que ofrecen facilidades y condiciones para presentarlas vía remota y lo dispuesto en el art.15 letra d) del Reglamento de Directorio, que fuera modificado en Directorio extraordinario de 2020. Contando con el quórum necesario del directorio, siendo las 15.00 horas, este directorio liderado por: 1) Jorge Villegas, Rector del CFT Tarapacá; 2) Alberto Martínez, Rector Universidad Arturo Prat (UNAP); 3) José Cárdenas, Representante de Mineduc; 4) Manuel Alballay, representante CORFO; 5) Luz Sarmiento, representante de la Asociación de Industriales de Iquique (All); 6) Esmeralda Contreras, representante (S) CUT.

Están presente los funcionarios: María Alejandra Flores Encina, Fiscal (s) del CFT Tarapacá; Roberto Urdanivia, Director Académico, Cristián Rivera, Director Económico y Administrativo Y Luis Espinoza, Coordinador económico y administrativo del CFT.

INICIO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL DIRECTORIO CFT ESTATAL REGIÓN DE TARAPACÁ

En el transcurso de la sesión se desarrollará la siguiente tabla:

1- *Aprobación de actas anteriores:*



- 1ª Sesión Ordinaria de Directorio 2025
- 3ª Sesión Extraordinaria de Directorio 2025

2- **Aprobación de planes de estudio:**

- TNS en Informática
- TNS en Minería

3- **Oferta académica 2026 (solo carreras)**

4- **Aprobación de la boleta de garantía y/o póliza de ejecución Para la garantía por deserción académica 2025**

5- **Puntos varios**

1.- Aprobación actas anteriores (1° sesión Ordinaria de fecha 08 de mayo de 2025 y 3° sesión Extraordinaria de 13 de junio de 2025)

La Fiscal del CFT Estatel Tarapacá da inicio a la segunda sesión Ordinaria de directorio, con el primer punto en la tabla, correspondiente a la aprobación de las actas anteriores.

Sin consultas, se procede a llamar a votación el punto de la tabla, adoptándose el siguiente

ACUERDO N° 10 /2025

Por unanimidad de los directores presentes, se aprueba el acta de la 1ra sesión ordinaria de directorio de fecha 08 de mayo y la 3ra sesión extraordinaria de directorio de fecha 13 junio, ambas de 2025, del CFT Estatel Tarapacá.

VOTAN A FAVOR:

1. Jorge Villegas, Rector del CFT Tarapacá.
2. José Cárdenas, representante del Ministerio de Educación (Mineduc).
3. Manuel Albailay, representante de CORFO.
4. Luz Sarmiento, representante de la Asociación de Industriales de Iquique (AII).

5. Esmeralda Contreras, representante CUT.

Votos en contra: No hay

Abstención: No hay

* Rector Alberto Martínez hace ingreso a las 15:39.-

2.- Aprobación de planes de estudio de Técnico en Nivel Superior en Informática y Técnico en Nivel Superior en Minería.

Sobre este punto, expone el director Académico, Don Roberto Urdanivia, acompañado de Aníbal Díaz, encargado de evaluación y actualización curricular.





Nuevos Planes de Estudio 2026

Técnico de Nivel Superior en Informática
Técnico de Nivel Superior en Minería

Dirección Académica
Julio 2025

Bases de oferta Formativa
"Proceso Participativo"

Empleadores, centros de prácticas,
sector productivo, especialistas, y
equipo interno

Perfiles ChileValora, MCTP, MCM
y Sello CCM

Opciones de articulación y
continuidad de Estudios



Salida intermedia

- ✓ Certificado de Especialista en Interacción con Inteligencia Artificial Generativa

Certificaciones

- ✓ Certificación Inglés TOEIC Bridge
- ✓ Certificación Computación IC3



TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN INFORMÁTICA

Jornada, Diurna y Vespertina

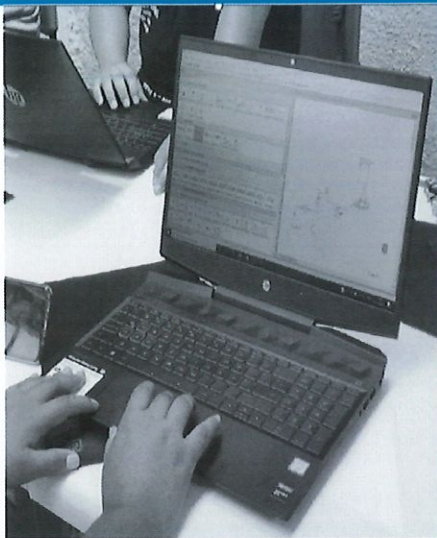
Duración Formal, 5 semestres, Práctica en el semestre 5
1638 horas pedagógicas totales más 320 hrs cronológicas de práctica Laboral.

Perfil de Egreso

Es capaz de **administrar hardware, software y redes informáticas**, asegurando la continuidad y eficiencia de la infraestructura tecnológica de las organizaciones.

Posee competencias para **integrar soluciones de inteligencia artificial** generativa de manera ética, segura y responsable en procesos organizacionales.

Está en condiciones de **planificar proyectos informáticos** con el propósito de diseñar e implementar soluciones tecnológicas pertinentes a las necesidades del mercado y contribuir a la transformación digital.



Ámbito Ocupacional



Malla Curricular
Técnico de Nivel Superior En
Informática

MALLA CURRICULAR TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN INFORMATICA					
SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE III	SEMESTRE IV	SEMESTRE V	
COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN CORPORAL	INGLES CERTIFICABLE I	INGLES CERTIFICABLE II	INGLES CERTIFICABLE III	PRÁCTICA TÉCNICO NIVEL SUPERIOR HORAS CRONOLOGICAS	
COMPUTACIÓN I CERTIFICABLE	COMPUTACIÓN CERTIFICABLE II	COMPUTACIÓN CERTIFICABLE III	PREVENCIÓN DE RIESGOS - SALUD Y MEDIO AMBIENTE		
FORMACIÓN CIUDADANA Y PARA EL TRABAJO I	FORMACIÓN CIUDADANA Y PARA EL TRABAJO II	FORMACIÓN CIUDADANA Y PARA EL TRABAJO III	FORMACIÓN CIUDADANA Y PARA EL TRABAJO IV		
MATEMÁTICA APLICADA	INTRODUCCIÓN A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ÉTICA DIGITAL	APLICACIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN PROYECTOS ORGANIZACIONALES	GESTIÓN DE PROYECTOS INFORMÁTICOS		
FUNDAMENTOS DEL HARDWARE Y REDES	SOPORTE A USUARIOS Y PRODUCTIVIDAD	SISTEMAS OPERATIVOS	CIBERSEGURIDAD		
INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA	DISEÑO DE EXPERIENCIA E INTERFAZ DE USUARIO BÁSICA		
FUNDAMENTOS DE BASES DE DATOS	MODELAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS	TENDENCIAS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS II			

Formación General
Formación de Especialidad
Formación Técnica
Extracurricular por organización
Extracurricular

SALIDA INTELIGENTE
Especialista en Informática con
capacidad Analítica
Generativa

Salida intermedia

- ✓ Certificado Asistente en Operaciones Mina.

Certificaciones

- ✓ Certificación Inglés TOEIC Bridge
- ✓ Certificación Computación IC3
- ✓ Certificación de competencias laborales en Prevención de Riesgo
- ✓ Certificado Asistente en Centro Integrado de Operaciones, asociado a la UCL, "Gestionar la excelencia operacional de procesos mina en centro integrado de operación de acuerdo con procedimientos, protocolos y controles críticos establecidos"



TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN MINERÍA

Jornada, Diurna y Vespertina

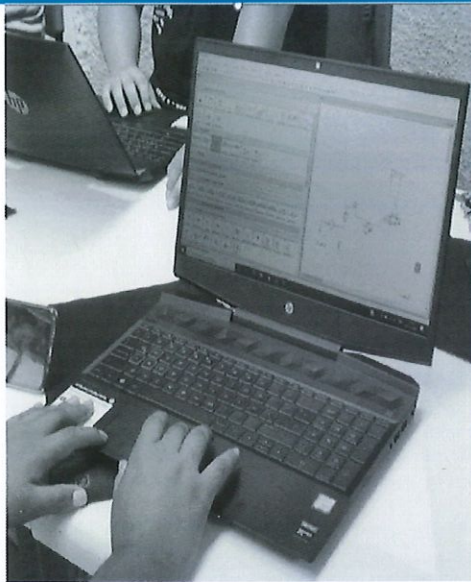
Duración Formal, 5 semestres, Práctica en el semestre 5
1728 horas pedagógicas totales más 320 hrs cronológicas de práctica Laboral.

Perfil de Egreso

Es un/a técnico/a competente para participar en los **procesos operacionales y de soporte técnico** en la mediana y gran minería, aplicando procedimientos estandarizados y tecnologías especializadas, alineado a la normativa vigente en seguridad, salud ocupacional y medioambiente.

Colabora en **actividades de exploración geológica**, caracterización de macizos, perforación, tronadura, transporte, carguío y conminución, aportando al cumplimiento de los programas de producción

Ejecuta **funciones técnicas y administrativas**, controlando el cumplimiento de estándares de calidad y normativas del sector



Ámbito Ocupacional

- ✓ Empresas mineras de rajo abierto y subterránea
- ✓ Empresas de servicios de perforación y tronadura
- ✓ Empresas de servicios geológicos
- ✓ Centros de investigación minero metalúrgico
- ✓ Plantas de procesamiento de minerales metálicas y no metálicas
- ✓ Empresas proveedoras de software minero
- ✓ Centros de control CIO (Centro Integrado de Operaciones)



Malla Curricular Técnico de Nivel Superior En Minería

MALLA CURRICULAR TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN MINERÍA				
SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE III	SEMESTRE IV	SEMESTRE V
MATEMÁTICAS APLICADA	ESTADÍSTICA APLICADA			PRÁCTICA TÉCNICA NIVEL SUPERIOR (BOMAS, CROMOGRÁFICAS)
COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN CORPORAL	INGLÉS CERTIFICABLE I	INGLÉS CERTIFICABLE II	INGLÉS CERTIFICABLE III	
COMPUTACIÓN CERTIFICABLE I	COMPUTACIÓN CERTIFICABLE II	COMPUTACIÓN CERTIFICABLE III	ANÁLISIS DE DATOS DE PERECUACIÓN MINERA	
		PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE MALLAS DE PERFORACIÓN Y TRONADURA	GESTIÓN DE SEGURIDAD CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	
INTRODUCCIÓN A LA MINERÍA	CARACTERIZACIÓN DE YACIMIENTOS	CLASIFICACIÓN Y LEVANTAMIENTO APLICADO A LA MINERÍA	GESTIÓN DE OPERACIONES MINA PLANTA	
SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN MINERÍA	PERFORACIÓN EN MINERÍA	TRANSPORTE Y CARGO EN MINERÍA	SIMULACIÓN DE PROCESOS MINEROS CON SOFTWARE	
FENÓMENOS DE LA GEOLOGÍA MINERA	TRONADURA EN MINERÍA	PROCESO DE CORROSIÓN	DESEMPEÑO LABORAL Y GESTIÓN TALENTO	
FORMACIÓN CIUDADANA Y PARA EL TRABAJO I	FORMACIÓN CIUDADANA Y PARA EL TRABAJO II	FORMACIÓN CIUDADANA Y PARA EL TRABAJO III	FORMACIÓN CIUDADANA Y PARA EL TRABAJO IV	

Formación General	Formación Especialidad	Formación Valórica	Capacitación por competencias	Práctica Laboral
-------------------	------------------------	--------------------	-------------------------------	------------------

Malla Minera	Certificado de Competencia Asistente en Centro Integrado de Operaciones
--------------	---

Finalizada la presentación, se abre la ronda de preguntas.

Alberto Martínez da a conocer su incomodidad en relación con las carreras que está impartiendo el CFT, ya que son similares a las impartidas por la Universidad Arturo Prat, a modo de ejemplo señala que el CFT está presentando el TNS en informática, y la UNAP tiene TNS en computación informática. Y en consideración a que se encuentra en el directorio, estaría aprobando acuerdos

que pueden ir en desmedro del funcionamiento de la universidad Arturo Prat. Ante dicha situación, consulta si es obligación de estar en el Directorio por ser Universidad tutora.

La Fiscal del CFT le señala que, por normativa y en específico el artículo 12 del DFL 1, la Universidad debe conformar el Directorio.

Alberto Martínez señala que deberían coordinar previamente las ofertas para cubrir todas las necesidades de la región.

El Rector del CFT añade que estas carreras se imparten para la Comuna de Alto Hospicio, en consideración de que no existen otras instituciones que las impartan en dicha Comuna. En relación con la malla, si bien tienen un tronco común, se diferencian significativamente a las impartidas por la UNAP que son mucho más específicas. Rector indica que si se hace un análisis profundo de la malla curricular, de los tópicos de la carrera de la Unap, que es computación e informática, la del CFT esta orientada hacia la inteligencia artificial, son totalmente diferentes.

Don Roberto Urdanivia destaca que estas carreras están focalizadas para la carrera de alto hospicio.

José Cárdenas señala que el tema de la Universidad Tutora fue ampliamente debatido durante el proceso de formulación de la ley, con el propósito de que todos los actores pudieran tener una participación activa. Agrega que, de no haber estado representada la Universidad en este Directorio, probablemente el Rector de la UNAP se habría enterado por la prensa de que el CFT había levantado esta carrera, lo que habría generado una situación mucho más compleja. En este sentido, destaca la importancia de que los integrantes del Directorio puedan mantener diálogos sobre la organización de la oferta formativa, proponiendo que se generen instancias previas a la votación para acordar y coordinar dichas materias con los Directores.

Alberto Martínez comunica que la UNAP abrirá un campus en Alto Hospicio y Pozo Almonte, ampliando la oferta académica, sin ofertar lo que el CFT ya tiene. La idea no es coartar al CFT, pero si generar un dialogo previo en este tipo de casos para no generar una competencia, sobre todo si se considera que a futuro podrán convertirse en IP.

El Rector del CFT aclara que la idea de Instituto Profesional todavía no es ingresada a la Cámara, por lo que serán años para realizar este cambio. En consideración a las necesidades de la Comuna, es que el CFT debe impartir estas carreras según las necesidades propias. Destaca que el espíritu del CFT, siempre ha sido la continuidad de los estudios en la UNAP.

José Cárdenas menciona en relación al punto de la tabla, que, una vez revisados los antecedentes, le llamo la atención la falta características de los estudiantes que va a recibir el CFT, el perfil de ingreso. Y en relación con la oferta en el territorio, tampoco le queda claro la posibilidad que tiene el CFT para capturar esos estudiantes, faltando el análisis de esto.

Roberto Urdanivia responde señalando que, respecto al perfil de ingreso no se encuentra restringido. Pero si, se realiza una caracterización para conocer las necesidades de los estudiantes y cubrirlas.

Respecto a los cupos, señala que en este directorio solo se planeaba presentar la oferta informativa y que, en un próximo directorio, el Director Económico y Administrativo, se hará cargo de lo relacionado a los cupos, para ver el efecto financiero y presupuestario.

El Rector del CFT Estatal de Tarapacá agrega al punto anterior que el perfil de los estudiantes ya es bastante conocido y definido. Con el tiempo, se ha implementado elementos que apoyan a los alumnos, quienes tienen nivelaciones previas para formarlos y se inserten de buena manera a la Educación Superior. Finalmente señala que, considerando la vulnerabilidad y el perfil de los estudiantes que ingresan, el CFT no establece parámetros de selección al momento del ingreso, sino que parte desde otra base. Agrega que el desafío institucional consiste en formarlos en aquellos elementos y competencias que se reconoce no poseen inicialmente, con el fin de favorecer su adecuada inserción.

Roberto Urdanivia destaca que este tipo de apoyo se realiza en un periodo previo al inicio de clases, con el propósito, en primer lugar, de evitar la deserción y, en segundo término, de reforzar las brechas que los propios estudiantes manifiestan. Indica además que, a partir de los diagnósticos que se aplican, se busca fortalecer las debilidades detectadas y las conductas

iniciales de aprendizaje que presentan los alumnos al momento de su ingreso.

Manuel Alballay interviene señalando que retoma lo planteado por José Cardenas respecto a los comentarios de Alberto Martinez, en el sentido de que estos Directorios o Comités tienen como finalidad mejorar la coordinación entre los actores. Indica que, en su ámbito, se coordinan habitualmente con SERCOTEC y otros órganos, y plantea que, dado lo señalado por Alberto, no queda completamente claro si los perfiles difieren de los que desarrolla la UNAP y el CFT. Propone que, previo a una nueva reunión, se realice un encuentro para analizar el tema con mayor detalle y posteriormente evaluar la realización de una sesión adicional.

El Rector del CFT Estatal Interviene indicando que las reuniones mencionadas podrían considerarse perfectamente pertinentes y que representan una buena manera de coordinar acciones. Señala que, desde un punto de vista práctico, estas instancias se realizan de manera permanente y con participación de distintos estamentos, no siendo algo eventual o improvisado. Roberto Urdanivia señala que, tal como lo indicó el Rector, los perfiles de egreso de las carreras son distintos. Puede existir algunos elementos comunes, pero presentan particularidades claramente diferenciadoras, de manera que lo único que podría considerarse similar entre ambas instituciones sería, posiblemente, el nombre de la carrera, mientras que los perfiles de egreso son efectivamente distintos.

José Cárdenas Indica que sería conveniente que los integrantes de este Directorio analicen previamente las diferencias entre las carreras, con el fin de otorgar tranquilidad al Rector y a todos los miembros sobre que los perfiles son efectivamente distintos, antes de llegar a la instancia de votación.

Señala, además, una inquietud respecto al procedimiento: si se aprueban las carreras y posteriormente se avanza a la etapa de matrícula y aspectos financieros, y estos no resultan suficientemente sólidos para el directorio y no se aprueba, consulta ¿en qué condiciones quedaría la carrera.

El Rector del CFT Estatal responde que se archivan como programas hasta que pueda ser ofertada.

Alberto Martínez Señala que su intención no es limitar el crecimiento del CFT, pero aclara que, en su calidad de Rector de la Universidad, no puede aprobar carreras que compitan directamente con las de su institución, por lo que se abstendrá de votar. Destaca que respeta la autonomía de las instituciones y que su planteamiento busca promover la coordinación y planificación conjunta entre la Universidad y el CFT en la proyección de carreras técnicas, profesionales y de postgrado en la región. Subraya la importancia de mantener reuniones periódicas para analizar las carreras en carpeta, identificar posibles coincidencias y oportunidades de colaboración, de manera que ambas instituciones puedan crecer de manera complementaria.

Rector don Jorge Villegas manifiesta total acuerdo con la idea planteada, destacando que, objetivamente, el CFT parte de la base de la continuidad de estudios. Señala que las carreras que se están generando buscan asegurar dicha continuidad hacia la universidad, priorizando que los programas elegidos ofrezcan una salida académica clara, aunque no coincidan exactamente con la especialidad. Indica que este enfoque ha permitido que los 600 alumnos egresados del CFT puedan continuar sus estudios en la UNAP.

José Cárdenas reitera la propuesta de una reunión previa para la revisión de estas carreras, por la eventual dificultad que pudiera tener la implementación de estas carreras para la Universidad. Finalmente, indica que, en esta ocasión, su voto sería de abstención.

Esmeralda Contreras interviene señalando estar de acuerdo en que la aprobación de las carreras debe votarse en la presente sesión. Indica que no observa ningún obstáculo para que el CFT implemente estas carreras, considerando que responden a necesidades de la población estudiantil que, por razones económicas o de transporte, no puede trasladarse a la UNAP u otras instituciones. Concluye que, dado que el tema está en tabla, opina que debe procederse a la votación.

Sin más consultas, se procede a llamar a votación el punto de la tabla, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 11/2025

Por unanimidad de los directores presentes, se aprueba el plan de estudios de la carrera de TNS en minería para el CFT Estatel Tarapacá.

VOTAN A FAVOR:

1. Jorge Villegas, Rector del CFT Tarapacá.
2. Alberto Martínez, Rector UNAP.
3. José Cárdenas, representante del Ministerio de Educación (Mineduc).
4. Manuel Albailay, representante de CORFO.
5. Luz Sarmiento, representante de la Asociación de Industriales de Iquique (AII).
6. Esmeralda Contreras, representante CUT.

Votos en contra: No hay

Abstención: No hay

ACUERDO N° 12/2025

Se rechaza el plan de estudios de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Informática del CFT Estatel de Tarapacá, por no haberse alcanzado la mayoría simple de los directores presentes requerida para su aprobación.

VOTAN A FAVOR:

1. Jorge Villegas, Rector del CFT Tarapacá.
2. Luz Sarmiento, representante de la Asociación de Industriales de Iquique (AII).
3. Esmeralda Contreras, representante CUT.

VOTOS EN CONTRA: No hay

ABSTENCIÓN:

1. *Alberto Martínez, Rector UNAP.*
2. *José Cárdenas, representante del Ministerio de Educación (Mineduc).*
3. *Manuel Albailay, representante de CORFO.*

Respecto a este último acuerdo, se llevará a cabo una reunión para analizar ambas carreras.

Roberto Interviene señalando la necesidad de precisar el propósito de la reunión, aclarando si su objetivo es evaluar la apertura de la carrera de Técnico en Informática para luego presentarla nuevamente al Directorio para su aprobación, o si se trata únicamente de coordinar la forma de trabajar en futuras propuestas de carreras de la institución.

Rector Jorge Villegas indica que, según su comprensión, el interés del Directorio es constatar que no se trata de la misma carrera y verificar que las ofertas académicas sigan trayectorias distintas, con el fin de asegurar que no se repita la misma carrera en la comuna de Alto Hospicio.

Roberto señala que sería necesario realizar un trabajo de análisis de diseño curricular, con el objetivo de revisar y evaluar detalladamente las carreras, sus contenidos y estructuras, para asegurar que cumplan con los objetivos académicos establecidos.

José Cárdenas interviene señalando que, operativamente, la situación planteada se entiende, pero como Director considera relevante que este evento sirva como un proceso de aprendizaje para el trabajo conjunto entre el Directorio del CFT y la Universidad. Propone establecer un mecanismo que permita evitar que situaciones similares se repitan en el futuro, sugiriendo reuniones previas para analizar las mallas y asegurar que no existan competencias entre ofertas académicas antes de llegar a la instancia de votación, de manera que los rectores no se vean en conflicto con sus funciones al participar en el Directorio.

Esmeralda Contreras interviene realizando una consulta para aclarar una duda, preguntando si, según lo escuchado, el Secretario debe solicitar autorización a la UNAP para implementar alguna

carrera técnica, El Rector Jorge Villegas responde señalando que, como Presidente del Directorio, no es necesario pedir permiso a la Universidad Tutora para dictar una carrera. No obstante, señala que, de acuerdo con el espíritu planteado por José Cárdenas, representante del Ministerio, Manuel y el Rector de la UNAP, debería existir coordinación para evitar coincidencias entre las carreras.

Finalmente Alberto Martínez interviene aclarando que lamenta la interpretación que se dio a su intervención. Explica que nunca llamó a no votar carreras que compitieran con las de la UNAP ni a otorgar permisos a dicha Universidad, destacando que cada institución es autónoma. Señala que su participación en el Directorio tiene como objetivo trabajar coordinadamente por la región y elaborar un plan maestro para atender las demandas académicas existentes, lamentando que su mensaje haya sido malinterpretado. Agrega que asumió que sería la única abstención y que los demás votarían favorablemente, aunque se generaron otros análisis y conversaciones previas.

Finalmente José Cárdenas interviene señalando que esta instancia es colectiva y está conformada por distintas instituciones, estableciendo que el CFT debe pasar por ella para obtener ciertas autorizaciones, según lo definido desde la constitución del Centro de Formación Técnica Estatal. Explica que la finalidad es otorgar mayor solidez y consistencia a las decisiones del CFT, sin intención de generar dificultades ni obstruir su desarrollo, sino asegurando que las decisiones sean las mejores para la región y los estudiantes. Destaca que, independientemente de que se apruebe o no una carrera, lo relevante es el aprendizaje que se obtiene del proceso y cómo se toman las decisiones como Directorio, trascendiendo las decisiones individuales. Señala que todas las instituciones participantes tienen su propia cultura y posturas razonables, pero que el mandato del Directorio es buscar siempre el beneficio mayor para la región y los estudiantes.

Manuel Alballay interviene señalando que, a su juicio, es imperativo que la carrera en cuestión esté disponible en Alto Hospicio. Destaca que, desde su perspectiva, la UNAP y el CFT son las principales entidades de educación pública y que la conversación busca evaluar cómo complementar la oferta académica existente. Señala que, aunque las carreras de formación técnica no necesitan ser completamente distintas, podrían aportar un valor adicional al sistema y generar oportunidades para el CFT. Finalmente, indica que, si se realiza este proceso de manera ágil, la aprobación podría salir a la brevedad, coincidiendo con lo expresado previamente por el Rector Jorge Villegas.

Luz Sarmiento interviene para complementar la opinión de Manuel Alballay, destacando que, desde su área de capital humano y capacitación, mientras más opciones educativas existan en la zona, mejor será para la población local, considerando aspectos de accesibilidad y economía. Señala que la presencia de instituciones como el CFT y la universidad es necesaria para tomar decisiones pensando en el bien común de Alto Hospicio, ofreciendo alternativas a quienes no pueden trasladarse a otras ciudades. Propone explorar mecanismos de homologación entre carreras del CFT y la universidad para fortalecer la oferta académica y garantizar más oportunidades a la comunidad. Destaca que estas instancias permiten coordinar esfuerzos entre instituciones sin generar competencia, buscando entregar las mejores herramientas educativas a la población local y potenciar la educación en la zona norte.

3- Oferta académica 2026 (solo carreras)

En relación con este último punto y considerando que va de la mano con el punto anterior, será presentado y sometido a votación en el próximo Directorio.

El Rector interviene señalando, para mayor claridad, que lo que se someterá a votación en la próxima sesión es únicamente la coincidencia existente entre las dos carreras de informática (CFT y UNAP).

Roberto Urdanivia complementa señalando que comprende que dicha coincidencia será el referente para presentar la aprobación de la carrera, una vez revisado y definido el plan de estudios, enfatizando que este proceso asegura que la oferta académica sea coherente y no genere duplicidades entre las instituciones.

4- Aprobación de la boleta de garantía y/o póliza de ejecución para la garantía por deserción académica 2025

La Fiscal del CFT Estatel de Tarapacá da inicio a este cuarto punto, sobre el cual expone el Director Económico y Administrativo, don Cristián Rivera y don Luis Espinoza, coordinador de Administración y Finanzas.



PRESENTACIÓN A DIRECTORIO

*Dirección Económica y Administrativa
Julio del 2025*

- Tema: Autorización de Boleta de Garantía para Crédito con Aval del Estado

BOLETA DE GARANTÍA CAE 2025 (Renovantes)

De acuerdo a Oficio 284-317 de Ingresas se solicita emitir boleta de garantía o póliza de seguro de ejecución inmediata correspondientes al proceso de Renovación del año 2025, de los créditos licitados en los años 2006 a 2024 (periodo Ingresas).

Se solicita autorización para iniciar trámite de garantía por un valor de UF 286,9045 para los estudiantes con Crédito con aval de Estado por el riesgo esperado de no pago por deserción académica de los estudiantes matriculados (42 estudiantes).

Se deja constancia que, habiendo finalizado la presentación, don Manuel Albailay se retira a las 16:50 horas debido a un compromiso previo, manifestando previamente su aprobación respecto del punto tratado.

Sin consultas, se procede a llamar a votación el punto de la tabla, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 13/2025

Por unanimidad de los directores presentes, se autoriza al CFT Estatal Tarapacá para constituir boleta de garantía y/o póliza de ejecución por deserción académica por un valor de UF 286,9045.

VOTAN A FAVOR:

1. Jorge Villegas, Rector del CFT Tarapacá.
2. Alberto Martínez, Rector de la UNAP.
3. José Cárdenas, representante del Ministerio de Educación (Mineduc).
4. Manuel Albailay, representante de CORFO.
5. Luz Sarmiento, representante de la Asociación de Industriales de Iquique (AII).
6. Esmeralda Contreras, representante CUT.

Votos en contra: No hay

Abstención: No hay

Se cierra sesión a las 16:54 horas.

MARÍA
ALEJANDRA
FLORES
ENCINA

Firmado
digitalmente por
MARÍA
ALEJANDRA
FLORES ENCINA

CERTIFICACIÓN: JORGE VILLEGAS AHUMADA, Rector del CFT Tarapacá y Presidente del Directorio del CFT Tarapacá y MARÍA ALEJANDRA FLORES ENCINA, Fiscal (S) y ministro de fe del Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá, en uso de sus facultades previstas en el artículo 21 letra a) de los Estatutos del CFT Tarapacá, certifican que en la presente sesión realizada mediante la plataforma ZOOM, de forma telemática participaron los siguientes directores: 1) Jorge Villegas, Rector del CFT Tarapacá; 2) Alberto Martínez, Rector Universidad Arturo Prat (UNAP); 3) Esmeralda Contreras F., representante (S) de CUT Regional; 4) José Cárdenas, Representante de Mineduc, 5) Manuel Albailay, representante de CORFO; 6) Luz Sarmiento Cárdenas, representante de la Asociación de Industriales de Iquique (AII).

JORGE ABNER
VILLEGAS
AHUMADA

Firmado
digitalmente por
JORGE ABNER
VILLEGAS
AHUMADA

REGISTRO ASISTENCIA II SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO 10 DE JULIO DE 2025

JORGE ABNER VILLEGAS AHUMADA
Firmado digitalmente por JORGE ABNER VILLEGAS AHUMADA

1) Jorge Villegas Ahumada, Rector del CFT Tarapacá; _____

2) Alberto Martínez, Rector Universidad Arturo Prat (UNAP); _____

3) Esmeralda Contreras F., Representante (S) de CUT Regional; _____

4) José Cárdenas, Representante de Mineduc; _____

5) Manuel Alballay, Representante CORFO; _____

6) Luz Sarmiento Cárdenas, representante de AII _____